

FORMATO: NOTIFICACIÓN POR CORREO AUTO QUE RESUELVE LAS EXCEPCIONES
PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
Versión: 6.0, **Fecha:** 21/07/2024, **Códig**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-12-2024 14:50
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0097954 Fol:0 Anex:1 FA:1
ORIGEN 70103 GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES/ ESMERALDA MENDIVELSO RODRIGUEZ
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO NOTIFICACIÓN AUTO DECIDE EXCEPCIONES ASEGURADORA - SAMACÁ
OBS

Bogotá D.C., 19 diciembre 2024

2024EE0097954



Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

notificaciones@gha.com.co

Avenida 6ª A N° 35N - 100 oficina 212

Cali - Valle del Cauca

Carrera 69 N° 4 - 48 Edificio Buro 69 oficina 502

Bogotá D. C.

CORREO CERTIFICADO

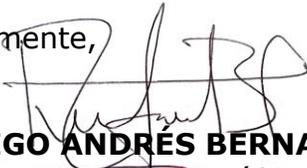
REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO N° 0019 DEL 2022 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CONTRA EL MUNICIPIO DE SAMACÁ – BOYACÁ Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – PROYECTO VIVIENDA SALUDABLE 2009.

La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ha proferido auto que resuelve las excepciones formuladas frente al mandamiento de pago librado contra el Municipio de Samacá – Boyacá, proyecto denominado “VIVIENDA SALUDABLE 2009” dentro del proceso de Cobro Coactivo No. 0019 de 2022.

Como quiera que en el escrito de excepciones, de su parte manifiesta que recibirá notificaciones electrónicas al correo notificaciones@gha.com.co se procede de conformidad.

Se adjunta el auto en mención.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró: Esmeralda Mendivelso
Juan Manuel Rodríguez
Revisó: María Luisa Castro
Fecha: 19/12/2024

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74